

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción III, 12 y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 , en su anexo 21, correspondiente al Ramo General 23, "Provisiones Salariales y Económicas" en el apartado 21.2 "Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional"; 1, 74, 75, 79, 82, 83, y 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 4 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo y 35, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo aprueba el Programa General de Inversión de Obras a financiar con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional-E-2018 (PRODERE), a ejecutarse en el ejercicio 2018, asignados para proyectos específicos definidos en el anexo 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación y en Convenio de Coordinación con la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), listados en la siguiente tabla:

PROGRAMA GENERAL DE INVERSION		
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL E-2018		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	\$6,089,537.12
2	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y PARQUE URBANO, UBICADO EN LA CALLE LÍDERES	\$4,697,750.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ECOTECNOLOGÍAS Y PARQUE URBANO "PREDIO DE LA VIRGEN"	\$9,881,089.68
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y PARQUE URBANO EN CALLE RUBÍ ESQUINA CALLE VENUS, COL. LAS MINAS	\$4,090,085.82
5	REHABILITACIÓN DEL MERCADO JÁUREGUI, UBICADO ENTRE LAS CALLES TAMBORREL, REVOLUCIÓN Y ALTAMIRANO, COL. ZONA CENTRO	\$9,856,537.36
TOTAL		\$34,614,999.98

Para los usos legales procedentes se extiende la presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 167



SECRETARÍA